

Justicia acuerda con las universidades el uso de Lexnet para servicios jurídicos - Expansión - 06/04/2017

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Justicia acuerda con las universidades el uso de Lexnet para servicios jurídicos

Expansión, Madrid

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Segundo Píriz, firmaron ayer un convenio de colaboración entre ambas entidades que contempla la integración de los diferentes letrados que prestan servicios jurídicos en las universidades públicas españolas dentro del

sistema de comunicaciones electrónicas Lexnet.

El convenio, que tendrá vigencia de dos años prorrogables, permite que las universidades nacionales se beneficien del sistema Lexnet para presentar diversos tipos de escritos de trámite ante la Administración, así como recibir notificaciones.

Según explica el Ministerio de Justicia en una nota, am-

bas partes se comprometen a utilizar las comunicaciones electrónicas a través de este sistema y a impulsar el uso de certificados digitales que aseguren la identificación y validación de los usuarios que operen con el sistema.

Por su parte, la CRUE, que está integrada por un total de 76 centros universitarios nacionales, ha acordado garantizar el funcionamiento de los

elementos instalados en sus dependencias para operar con Lexnet, así como el despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras y la formación de usuarios, contando para ello con el apoyo de Justicia.

También deberá ocuparse de la gestión y administración de usuarios y de comunicar a Justicia los interlocutores válidos en materia de adminis-



El ministro de Justicia, Rafael Catalá.

tración y gestión, así como la resolución de incidencias.

Desde el 1 de enero de 2017 el sistema de comunicación electrónica ya era obligatorio

para algunos colectivos, como las personas jurídicas, profesionales con colegiación obligatoria como los abogados, entre otros.